

Grado en Biotecnología

Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

El "Trabajo Fin de Grado" (TFG) del grado en Biotecnología es una **asignatura obligatoria** de 6 créditos ECTS que se desarrolla durante el segundo semestre de cuarto curso.

Para poder cursarla **es necesario** estar matriculado en la asignatura, para lo cual es obligatorio tener superados un determinado número y tipo de créditos (ver la guía docente y la normativa correspondiente de la Facultad de ciencias).

La **elección del TFG** puede ser de dos maneras.

- 1º) Los estudiantes podrán **proponer un TFG junto con un profesor o investigador externo** de algún centro de investigación (pública o privada), con el que previamente hayan acordado esta actividad. Esta proposición deberá ser realizada por un profesor responsable (tutor académico) en el curso académico anterior a través de la **plataforma de gestión del TFG** de la Facultad de Ciencias. En este caso, la Comisión de TFG analizará la afinidad de la práctica con el Grado.
- 2º) Igualmente, la coordinación del grado propondrá TFGs no nominativos durante el primer semestre de cuarto, para que el estudiantado matriculado pueda seleccionarlos (Ver la última oferta en el enlace "TFG propuestos" de abajo). La asignación se hará siempre por expediente académico, y en caso de empate, por número de créditos superados. El número de ofertas de TFG siempre será superior al número de estudiantes matriculados, por lo que cualquier estudiante tiene garantizada la matriculación y desarrollo de esta asignatura.

Para más información se puede consultar la Guía Docente y la normativa del Grado, aunque la información más relevante y actualizada será publicada en la página de PRADO de la asignatura, una vez matriculados .

- Guía docente de la asignatura
- Normativa de TFGs de la facultad de Ciencias
- TFGs Propuestos por las áreas para el Curso 2024-2025
- Plantilla de evaluación del TFG en el Grado de Biotecnología
- Plantilla de evaluación del Tutor del TFG en el Grado de Biotecnología
- Plataforma para gestión de trabajos de Fin de Grado

PRÁCTICAS EXTERNAS (PE)

Prácticas Externas (PE) es una **asignatura optativa** que se desarrolla durante el **segundo semestre de cuarto curso**. Igualmente podría desarrollarse durante los **meses de verano lejos de Granada** (disponible para estudiantes que hayan

concluido tercero).

Para poder cursarla **es recomendable** haber finalizado el tercer curso del grado (ver la guía docente y la normativa de PE de la UGR).

La **elección de la PE** puede ser, al igual que en el caso de los TFGs, de dos maneras. Pero siempre se gestionará durante el curso académico donde se desarrolle.

- 1º) Los estudiantes podrán **proponer una PE junto con un investigador o empresario externo** de algún centro de investigación o empresa, con el que previamente hayan acordado esta actividad. Esta proposición deberá realizarse durante el primer semestre del curso, y siempre llevará asociada un tutor académico (profesor de la comisión de PE del Grado). La Comisión de PE analizará la afinidad de la práctica con el Grado. Los estudiantes interesados en realizar la PE en verano deberán utilizar esta opción.
- 2º) Igualmente, la coordinación del grado, durante el primer semestre del curso buscará y propondrá ofertas de PE no nominativos que serán publicadas en la página de PRADO de la asignatura, para que el estudiantado matriculado pueda seleccionarlos. La asignación se hará siempre por expediente académico, y en caso de empate, por número de créditos superados. En este caso, el número de ofertas de PE será limitado al número de empresas que acceden a ello.

Para más información se puede consultar la Guía Docente, aunque la información más relevante y actualizada será publicada en la página de PRADO de la asignatura, una vez matriculados .

- Guía docente de la asignatura
- Normativa de PE de la UGR